



004570

Minerva Hernández Ramos
Senadora de la República

II. CAMARA DE SENADORES

2022 MAY 23 PM 1 15

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022

Presidencia de Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

Sen. Olga Sánchez Cordero
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

Apreciada Presidenta:

Con el gusto de saludarla, me permito hacer llegar a Usted el Informe de mi participación en la delegación senatorial de la segunda parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 2022 que se llevó a cabo en Estrasburgo, Francia, del 25 al 28 de abril del presente año.

Lo anterior, para los fines conducentes y su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Agradezco la gentileza de su atención y quedo de usted

Atentamente

RECEIBIDO

2022 MAY 23 PM 1 31

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

003604

C.c.p.- Julen Rementeria del Puerto, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.

Segunda Parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa Estrasburgo, Francia del 25 al 28 de abril 2022

En esta ocasión, la segunda parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia, presenta el contexto de la reelección del presidente Emmanuel Macron y en medio de los lamentables ataques de Rusia a Ucrania.

Las democracias requieren de la solidez y resiliencia que genera el Estado de Derecho. Cuando el marco geopolítico evoluciona, las relaciones entre potencias tienden a ser complejas y unilaterales, ahora mismo hay tensión económica, la búsqueda gira en torno a la paz y la estabilidad, la fractura actual necesita de la alianza en el orden mundial entre la Unión Europea y el Consejo de Europa.

Se presenta tortura, maltrato y violencia sexual a periodistas, activistas y defensores de derechos humanos que huyen de la guerra. Se requiere de atención de servicios de salud y salud reproductiva, de protección infantil, y de un proceso de reunificación para los niños. Hay violencia despiadada bajo control de las tropas rusas y civiles asediados por ellos.



Salón de Sesiones

Hay alerta sobre los ataques a la libre expresión y a los derechos humanos, temor de silenciar a periodistas y abogados; es impensable que alguien que asiste a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sufra agresiones y amenazas en redes.

La democracia depende del estado de derecho. Se está planteando investigación sobre el ataque a Ucrania, en tribunales criminales. Rusia está expulsado del Consejo de Europa, por cometer genocidio.

La guerra está aumentando el costo de la vida para los trabajadores. Las instituciones deben comprometerse con la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho, el Consejo de Europa debe hacer algo por la Unión Europea y actuar respecto del Tratado de Lisboa en favor de los derechos humanos.

No debe permitirse ataque alguno a los derechos humanos porque pierde la democracia y perdemos todos. Alianzas como la de Le Pen en Francia lesionan gravemente la democracia y el estado de derecho.

Una alianza estratégica del Tratado de Lisboa con la Unión Europea, implica diálogo permanente y abierto, cooperación jurídica, programas de colaboración y fondeo para fortalecer los derechos humanos, con mecanismos de control y supervisión.



Sede del Consejo de Europa

En las grandes transiciones globales la Unión Europea es protagonista y suele identificar a los actores que lideran los acontecimientos para impulsar la paz en todos los planos y sistemas multilaterales con reglas claras como las que establece el Acuerdo de Estambul para la defensa de las mujeres.

La voluntad del pueblo no puede ir por encima de la Constitución, en este caso el Tribunal de derechos humanos tiene poderío para no diluir las convenciones en debates de interpretación.

En pleno siglo XXI tenemos duras realidades en materia de Derechos Humanos, genuinamente debemos luchar porque se respeten los derechos humanos.

Es necesario prepararse para la postguerra porque hay 5.2 millones de personas refugiadas. Hay riesgo de pobreza y futuro limitado para jóvenes y niños, por eso resulta vital lograr garantías de paz, libertad y democracia.

Es importante que Ucrania sea aceptada en el Consejo de Europa y que tenga membresía en la Unión Europea. El horror debe tener consecuencias para quien lo genere. Ucrania requiere de la solidaridad en la defensa de los valores europeos de manera excepcional, dado que el Consejo de Europa es la más antigua organización promotora de los derechos humanos y requiere replantearse una nueva arquitectura con sistemas compatibles que generen sinergias.

La expulsión de la Federación de Rusia del Consejo de Europa se ha vuelto inevitable debido a los crímenes que ha cometido en Ucrania, ya que no solo ha invadido ilegalmente el país si no que ha continuado esta agresión en abierta violación a los derechos.



Sergio Mattarella
Presidente de la República Italiana

En otro tema, se abordó la discapacidad de las personas, señalando claramente que merecen el respeto y apoyo a sus familias y cuidadores, acceso a servicios básicos y recursos económicos e inversión focalizada para que el discapacitado pueda vivir en comunidad, así como campañas de sensibilización e inclusión, en un compromiso político sostenible.

La atención de la discapacidad debe tener un enfoque de derechos humanos, donde la educación especial requiere de recursos financieros, en un modelo médico y asistencialista que propicie la participación igualitaria en la vida social, laboral, en la vida cotidiana, en las tareas domésticas, donde nadie quede en situación de abandono; con vivienda inclusiva donde cohabiten discapacitados y no discapacitados respetando sus derechos humanos como miembros activos de la sociedad para superar juntos las fronteras que acercan a la inclusión, priorizando su salud física y mental.

Debemos trabajar desde lo público por su dignidad, igualdad y respeto del siglo XXI e ir más allá de lo actual para un desarrollo pleno con inclusión; hacer lo necesario para una genuina transición desde los parlamentos.

Cualquier persona con discapacidad debe tener la libertad de decidir qué comer, a qué hora levantarse, cuando ver a sus amigos, en fin. En el entorno actual muchos de ellos reciben apoyo económico pero tienen resultados insuficientes en su calidad de vida.

Con visión realista, hay presión presupuestaria en los hogares y en el Estado para una transición a la vida normal.

El derecho a la dignidad es fundamental y los legisladores debemos velar por ello y garantizar políticas económicas, sociales, físicas, etc., basados en comunidad y articuladas en un marco legal.

La secretaria general Marija Pejcinovic Buric, confirmo que se han propuesto modificaciones al plan de acción en Ucrania para responder a las consecuencias de la agresión rusa. Expresó su solidaridad con el pueblo de ucraniano y reconoció su valor.



Marija Pejcinovic Buric, Secretaria General

En otro tema, tuve la oportunidad de participar de viva voz con los temas:

1)Recuperación de Activos

La pesadilla de la guerra que protagoniza Rusia contra Ucrania es reprobable. Abrazo al pueblo de Ucrania y a su valiente presidente, violentados en sus derechos humanos y su estado de Derecho. En México oramos porque pronto los ucranianos vuelvan a soñar y a tener futuro. La responsabilidad democrática de nuestro tiempo es accionar en favor del diálogo y la paz a nivel global. Entro en materia:

Uno de los mejores mensajes disuasivos que los gobiernos pueden enviar en la lucha contra la delincuencia y la corrupción es muy simple: el crimen no paga. Sin embargo, pareciera evidente que si las actividades delictivas no fueran rentables pues simplemente no ocurrirían. Esta aparente contradicción no es otra cosa que dos momentos distintos en una línea de tiempo. En el corto plazo pareciera que la actividad criminal sí es redituable: los ciudadanos de nuestros países ven que quienes delinquen tienen satisfactores materiales como vehículos, artículos de lujo, joyas o propiedades inmobiliarias, a las que una gente común no podría tener acceso a través de su esfuerzo y trabajo lícito, en algunos casos ni siquiera sumando todo lo que ha ganado en su vida. En el largo plazo, las instituciones del Estado encargadas de la procuración y de la administración de justicia van lentamente, caso por caso, reduciendo los índices de impunidad criminal a través de condenas que privan de la libertad por muchos años a quienes cometieron los delitos.



Senadora Minerva Hernández

Sin embargo, la sociedad queda insatisfecha, porque mientras subsistan los bienes adquiridos de forma ilícita, de nada sirve saber que el criminal está tras las rejas mientras que su familia, sus prestanombres o sobre quienes pesa la sospecha de haber participado en las actividades criminales, continúan disfrutando de esos bienes fruto del delito.

En algunos casos, incluso, es conocido que el criminal cumple su tiempo en prisión y al salir está a su disposición el patrimonio que se construyó ilícitamente. Como parlamentarios mexicanos, tomamos nota de las mejores prácticas de forma que podamos ajustar, en la medida de lo posible, nuestro marco jurídico con la intención de mejorarlo. Es importante considerar que el destino social de los activos recuperados del crimen requiere incorporar a la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones y no dejarlo a una determinación unilateral del gobierno.

Asimismo, que las autoridades reporten periódicamente al parlamento sobre el ejercicio de esta atribución y sus consecuencias me parece de especial relevancia, dado que en México en 2019 realizamos una nueva legislación en la materia y solo se cuenta con el reporte anual, 2019-2020. Finalmente, es de elogiarse que consideren la actualización continua de la legislación y de las prácticas administrativas relacionadas con la recuperación de activos a fin de contrarrestar cualquier estrategia usada por los criminales. En mi país, habíamos acordado en 2019 que para 2020 se haría una revisión exhaustiva del marco jurídico ya no hay emergencia sanitaria por la COVID-19, y es algo que debemos retomar pronto. Este abril, México publicó en su Diario Oficial la ratificación de la Convención de Nicosia relativa a la recuperación de bienes culturales involucrados. Además de elogiar el proyecto de recomendación que hoy se propone, hago votos porque los parlamentarios mexicanos podamos hacer lo propio en un futuro cercano.

2) Uso de la fuerza pública en detenciones

Hay un consenso internacional para prohibir en forma absoluta el innecesario y excesivo uso de la fuerza por parte de la policía. Al igual que ha sucedido en Europa y tal como ha sido puntualizado por la Corte Europea de Derechos Humanos, los principios que rigen al uso de la fuerza han sido recogidos en la legislación mexicana: absoluta necesidad, legalidad, prevención, proporcionalidad y rendición de cuentas. Sin embargo, los datos estadísticos de 2021 muestran que, en México, el 23% de las personas privadas de su libertad fueron detenidas en la calle sin orden judicial de detención. Asimismo, el 86% mencionó haber sufrido algún tipo de uso de la fuerza durante la detención, mientras que el 61% manifestó que se aplicó fuerza física para someterlos.



Senadora Minerva Hernández

El panorama se complica al considerar que 64% señaló que sufrieron algún acto de violencia después de su detención y hasta antes de rendir su declaración, siendo los tres más comunes: mantenerlos incomunicados; amenazas de levantarle cargos falsos y amenazas de hacerles daño. De igual forma, casi la mitad mencionó haber sufrido algún tipo de agresiones físicas, siendo las más comunes patadas o puñetazos y asfixia o ahorcamiento. Es tipo de abusos policiales se ejemplifica en casos lamentables como los de: Giovanni López, detenido por no usar cubrebocas, sometido y golpeado por diez policías y fallecido por traumatismo craneoencefálico; Victoria Salazar, refugiada salvadoreña, retenida por supuesto estado de ebriedad, sometida con violencia y fallecida por fractura de la columna vertebral; o las imágenes que dieron vuelta al mundo en que agentes federales mexicanos patearon la cara de un migrante centroamericano después de lanzarlo al piso. Efectivamente, como se señala en el reporte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía no son incidentes aislados, sino muestra clara de un patrón de mal comportamiento sistémico de los agentes del orden.

Así, con la finalidad de terminar con la impunidad de estas acciones por parte de los elementos policiacos y, con ello, reducir el número de sucesos asociados a estas perniciosas conductas, como parte de la delegación mexicana recibimos con beneplácito la recomendación que se presenta ante esta Asamblea especialmente en tres aspectos: la protección efectiva a los denunciantes; proveer de entrenamientos especiales a los agentes policiales sobre el uso de la fuerza; e, incrementar la transparencia y publicidad de las decisiones de las agencias encargadas del cumplimiento de la ley, respecto al uso de la fuerza por parte de sus elementos.

Es una satisfacción representar al Senado mexicano en este importante foro que representa la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Es cuanto